UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

NT 2430813.002

RESOLUCIÓN DECANAL N° 160-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 6 de junio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 083-2024-UNSCH-FCA-CF de fecha 19 de febrero de 2024, se aprobó el Plan de Funcionamiento y Reglamento del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, mediante Memorando N° 224-2024-UNSCH-FCA/EPMV-D de fecha 1 de junio de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, Dr. Carlos A. Piscoya Sarmiento, remite a la Facultad de Ciencias Agrarias el cronograma para sustentación de trabajos monográficos en el marco de Ciclo de Actualización Profesional, para optar el Título Profesional de Médico Veterinario(a), programado según cronograma para el 7 de junio de 2024 en las aulas de AA-104, AA-105, AA-106, AA-205 y AA-206, para lo cual adjunta cuadro de cronograma de sustentaciones;

Que, el Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Artículo 289, numeral 14;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el cronograma de sustentación de Trabajos Monográficos de 21 bachilleres de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, en el marco del Ciclo de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Médico Veterinario(a), a desarrollarse del 7 de junio de 2024 en la fecha, hora y aula establecido en el cronograma de sustentación en dos (2) folios, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- REMITIR la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Secretaría General y demás instancias para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
VRAC
SG
UGGyT
EPMV
Archivo
FER/emhp